

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1066	90756	12/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE	: IX REGIÓN	

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA		
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	VALKO MAQUINARIA LTDA.	
RUT EMPRESA	77405050-7 N° 2880	
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA FONO 7387526	
COMUNA	CONCHALI CIUDAD	
DOMICILIO	AV.AMERICO VESPUCIO EMAIL@ Isarmiento@valko.cl	
INFORMACIÓN	DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA CAMION LECHADOR MARCA MACK MODELO DM688		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 20 Tara ▶ 21 PBT ▶ 41	
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA	
COMUNAS	Origen ▶ ANGOL Destino ▶ LAMPA	
LOCALIDADES	Origen ▶ CURACAUTIN Destino ▶ 5 NORTE KM 16 1/2	
RUTA A RECORRER	181CH, 5 SUR, 5 NORTE	
TOTAL DE K.M	1250 Fecha Aprox. Viaje 12/07/2012	
INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS		
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.0	
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 4.2	
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15.1 Carga ▶ 9.0 Total ▶ 21.0	
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE	
PATENTES Vehiculo ▶ WV-5272 SemiRemolque ▶ JJ-5562 Remolque ▶		
CONFIGURACIÓN DE EJES		
DIST.ENTRE CONJUNTO	os (4.25) (8.25) ( ) ( ) ( ) ( ) ( )	
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D) (D)	
PESOS X EJES 7 16 18 18 ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( )		
N° DE RUEDAS 2 8 12		
DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.3 1.35 ( )		
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:		
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.		
OBSERVACIONES > T	SOLO PODRA CIRCULAR HASTA EL DIA DE HOY JUEVES 12.07.2012 HASTA LAS 24:00HRS. RESTRICCION DE RANSITO DESDE VIERNES 00:00HRS. HASTA EL MARTES 17.07.2012 A LAS 06:00HRS.	
AUTORIZACIÓN VALIDA		
FECHA DESDE >	12/07/2012 FECHA HASTA > 12/07/2012	
	GTodos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Maleco Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012	
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012		